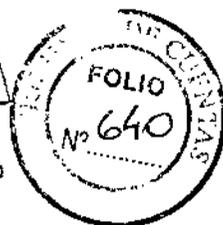




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



332 - -

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 28 JUL 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

CONSIDERANDO

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna N° 1380/2014 Letra T.C.P. Deleg. TOLHUIN obrantes a fojas 391, el C.P.N. Oscar SEGHEZZO, comunica que los días 04 y 05; 11 y 12; 19; 25 y 26 de agosto de 2014, se trasladará a la ciudad de Tolhuin en comisión de servicios, en el marco de la asignación de tareas efectuada como Auditor Fiscal subrogante de la Municipalidad de Tolhuin.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHOREN, propiciando dar trámite a lo solicitado.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la comisión de servicios a realizarse los días 04 y 05; 11 y 12; 19; 25 y 26 de agosto de 2014 del corriente año; ordenar la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, los días 04 y 05; 11 y 12; 19; 25 y 26 de agosto del corriente año, al agente C.P.N. Oscar SEGHEZZO, D.N.I. N° 7.621.691, Legajo N° 104, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al agente mencionado, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

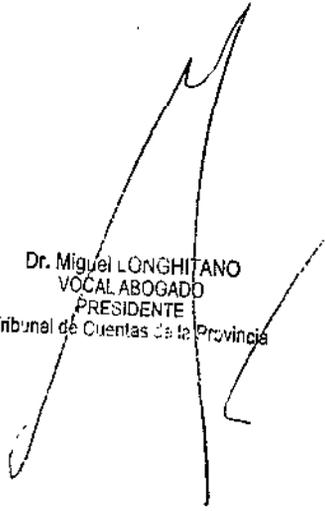
ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 3 2 /2014.

| |
|-----------------|
| TCP |
| Conflicto LG |
| Control MB |
| Corrige 7 |


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia